



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En cumplimiento del artículo 18 «Publicidad de las subvenciones concedidas» de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública para general conocimiento la relación de las subvenciones concedidas dentro de la convocatoria municipal de concesión de ayudas para la contratación de personal de apoyo para facilitar la integración laboral de personas con discapacidad, año 2017, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro con ámbito de actuación en la ciudad de Burgos, con expresión de las entidades y cuantías. Para el total de la convocatoria, que ascendió a 76.323,18 euros, se consignó partida presupuestaria 08.241.480 (RC=61088 y RCfut: 61071, supeditado a la aprobación definitiva del presupuesto de 2018) del presupuesto general vigente.

ENTIDADES	NIF	SUBVENCIÓN EUROS
FEDISFIBUR	G09329970	12.778,11
FUNDACIÓN ASPANIAS-BURGOS	G09435637	12.618,00
AUTISMO BURGOS	G09041963	11.111,40
ARANS-BURGOS	G09023268	13.518,87
SÍNDROME DOWN-BURGOS	G09047697	14.815,00
APACE	G09105529	11.481,80
		<hr/> 76.323,18

En Burgos, a 6 de agosto de 2018.

La Presidenta del Consejo,
Gema Conde Martínez